INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO

TABLA DE APLICABILIDAD
PARTIDO MÁS "MAS APOYO SOCIAL"

Artículo 91 FRACCIONES COMUNES

I	Marco normativo
II	Estructura orgánica
III	Las facultades de cada área
IV	Objetivos y metas institucionales
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público
VI	Indicadores y resultados
IX	Gastos por concepto de viáticos y de representación
XI	Personal contratado por honorarios
XIII	Datos de la unidad de transparencia
XVI	Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
XVII	Perfil de los puestos y datos curriculares
XIX	Servicios que ofrece
XX	Trámites realizan
XXIII	Montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
XXIV	Resultados de las auditorías realizadas
XXV	Resultados de la dictaminación de sus estados financieros
XXVII	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
XXIX	Informes emitidos
XXX	Estadísticas generadas
XXXI	Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXV	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Organismos Internacionales de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos.
XXXVI	Las resoluciones y laudos en los que sean parte
XXXVII	Los mecanismos y programas para el fomento y promoción de participación ciudadana
XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos
XLII	Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto

XLV	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos
XLVI	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias
XLIX	Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias
L	Cualquier información que sea de utilidad o se considere relevante

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad

Artículo 99 FRACCIONES ESPECÍFICAS

I	Padrón de afiliados o militantes
II	Acuerdos y resoluciones
III	Convenios de participación con sociedad civil
IV	Contratación y convenios de bienes y servicios
V	Minutas de sesiones del partido
VI	Responsables de finanzas
VII	Organizaciones sociales
VIII	Cuotas ordinarias y extraordinarias de militantes
IX	Montos de financiamiento privado y listado de los aportantes
X	Listado de aportantes a campañas y precampañas
XI	Acta de asamblea constitutiva
XII	Demarcaciones electorales
XIII	Tiempos en radio y televisión
XIV	Documentos básicos, plataformas, programas de gobierno y mecanismos de designación
XV	Directorios de órganos de dirección
XVI	Tabulador de remuneraciones
XVII	Currículo vitae de precandidatos, precandidatas, candidatos y candidatas

XVIII	Currículo vitae de dirigentes
XIX	Convenios de frente, coalición, fusión o de participación electoral con agrupaciones políticas
XX	Convocatorias para elección de dirigentes y candidatos
XXI	Responsables de procesos de evaluación y selección de candidatos
XXII	Informe sobre el gasto de financiamiento público para liderazgo político de mujeres
XXIII	Resoluciones de órganos de control
XXIV	Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, así como los descuentos a sanciones
XXV	Estado de la situación financiera y patrimonial e inventario de los bienes inmuebles de su propiedad
XXVI	Resoluciones de órganos disciplinarios
XXVII	Representantes electorales
XXVIII	Control de procesos internos de selección de candidatos
XXIX	Listado de fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación
XXX	Resoluciones de autoridad electoral sobre ingresos y gastos

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

Lcda. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta

Mtro. José Roberto Agundis Yerena
Comisionado

Dra. Claudette Yanell González Arellano
Comisionada

Última actualización abril de 2024